



ANEXO II: PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de *suministros* cuyo objeto es la adquisición de 8 bicicletas estáticas para el Área de Gestión RRHH - Instalaciones Deportivas de Policía Local de Zaragoza en el Cuartel de la Paz, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2.- PRESUPUESTO DEL CONTRATO, APLICACIÓN PRESUPUESTARIA Y ANUALIDADES, EN SU CASO:

-Presupuesto (IVA excluido): 8.223,14 euros

-IVA: normal 21% 1.726,86 euros

-Presupuesto base de licitación: 9.950 euros, IVA incluido.

-Precio por unidad 1243,75 euros, IVA incluido.

Aplicación presupuestaria: 2024 POL 1301 633000

-N.º RC SICAZ 242408 / RENOVACIÓN MATERIAL GIMNASIO LA PAZ.

-Justificación del presupuesto base de licitación:

La práctica deportiva diaria hace necesaria la adquisición de bicicletas estáticas para renovar las que se utilizan actualmente adquiridas hace más de 15 años y seguir promoviendo el hábito del deporte y una buena forma física en la plantilla de Policía Local tan necesaria para la realización de sus funciones laborales de servicio ciudadano.

3.- DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 30 días laborales, a partir de la notificación de la adjudicación.

4.- LUGAR DE PRESTACIÓN: Las bicicletas se considerarán debidamente entregadas por el adjudicatario en las Instalaciones Deportivas de Policía Local de Zaragoza, ubicadas en el Cuartel de la Paz, sito en Avda. Policía Local , nº2 – 50021, Zaragoza y en estado de correcto e inmediato uso y prestación del servicio.

5.- RESPONSABLE DEL CONTRATO: Intendente Jefe del Área de Gestión y Recursos Humanos de Policía Local de Zaragoza.

6.- CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

No se exigen.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTA

La forma de la presentación de ofertas se realizará a Policía Local de Zaragoza por uno de los siguientes medios:

- **Presencial**, en la dirección:
C/Domingo Miral Nº1, Cuartel de Palafox, Edificio de Jefatura, Área de Gestión y Recursos Humanos, C.P. 50009, Zaragoza.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12690095	PÁGINA	1 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 DE GOBIERNO DE ARAGON - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		04 de octubre de 2024			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 DE GOBIERNO DE ARAGON - EL TÉCNICO		04 de octubre de 2024			



- **Registro Electrónico Municipal** entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) , Trámites y Servicios, Registro General. Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio de Policía Local, por medio de correo electrónico plz-areagegestionrecursoshumanos@zaragoza.es

El plazo de presentación de ofertas será de **10 días naturales**.

La documentación a presentar por el licitador consta de:

- Declaración responsable (Modelo I)
- Oferta económica (Modelo II)
- Características técnicas con el fin de comprobar que las mismas se ajustan a lo establecido en el presente Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas. Las empresas deberán presentar el folleto o catálogo del fabricante del producto ofertado, en el que se especifiquen y detallen todas y cada una de las características exigidas en castellano.
- Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento y reparación.
- Ficha de requisitos de las bicicletas ofertadas, debidamente rellena en todos sus puntos (Anexo A).

8.- CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación del contrato se realizará a la oferta económicamente más ventajosa mediante la valoración de criterios evaluables matemáticamente de acuerdo a los siguientes criterios de valoración:

- La oferta más económica **80 puntos (Pmax)**.

Para la calificación de las ofertas económicas se establecerá una evaluación de éstas, de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$P_i = P_{max} * \sqrt{\frac{B_i}{B_{max}}}$$

Donde:

- P_i es la puntuación obtenida por la oferta que se valora.
- P_{max} es la puntuación máxima que se puede obtener.
- B_i es la baja sobre el presupuesto de licitación de la oferta que se valora (sin IVA).
- B_{max} es la baja máxima de las ofertas presentadas (sin IVA).

La presente formula de valoración ha sido elegida por cumplir la doctrina del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos al no conceder puntuación a las ofertas que vayan al tipo de licitación y repartir los puntos a las ofertas según la baja respecto al tipo de licitación.

- Años de garantía adicional 5 PTS/ año hasta máximo de 15 PTS.
- Soporte para teléfono móvil o tablet 2,5 PTS.
- Porta bidón 2,5 PTS.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12690095	PÁGINA	2 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 DE GOBIERNO DE ARAGON - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		04 de octubre de 2024			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 DE GOBIERNO DE ARAGON - EL TÉCNICO		04 de octubre de 2024			



En cuanto a los **criterios para la apreciación de ofertas anormalmente bajas**, se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,90$ se considerará desproporcionada.
(Donde *Of* es la oferta presentada y *Of_{media}* es la media aritmética de las ofertas presentadas).

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

9.- PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

Garantía mínima de **TRES AÑOS de todas las bicicletas estáticas objeto del pliego** y sus piezas y complementos contra defectos de fabricación.

El adjudicatario se compromete a realizar el servicio post-venta y las reparaciones de las bicicletas estáticas, tanto durante el periodo de garantía como posteriormente.

El adjudicatario deberá comprometerse al suministro de repuestos durante, al menos, diez años.

En la documentación a presentar constará:

- Catálogo de características técnicas de las bicicletas estáticas ofertadas.
- Toda la documentación en castellano.
- Plazo de garantía ofertada y descripción de la cobertura de la garantía de mantenimiento y reparación de las bicicletas estáticas, donde constará relación detallada de todas las operaciones de mantenimiento y reparación que tengan cobertura, así como de la periodicidad de las mismas.
- Ficha de requisitos de las bicicletas ofertadas, debidamente rellena en todos sus puntos.

10.- GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11.- FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de una única factura electrónica, a la finalización del suministro, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria se realizará a través de la Plataforma FACE y se ajustará a la siguiente codificación:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad
- Código de la Unidad Tramitadora FACE: LA 0003563 - POLICÍA LOCAL

12.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN, EN SU CASO:

No procede ninguna.



13.- DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

Dentro de este contrato no se contempla la cesión de datos personales a la empresa adjudicataria.

14.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO:

No se prevé modificaciones.

15.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Se hace necesario para el gimnasio del Cuartel de la Paz de Policía Local, la adquisición y suministro de 8 nuevas bicicletas estáticas distribuidos de la siguiente manera:

2.1. Características generales:

- Deberán estar fabricados con materiales resistentes y adecuados para la utilización que se pretende.
- Serán manejables, para su desplazamiento que tengan ruedas.
- Montaje sencillo y rápido.
- Dimensiones máximas (90cm x 65cm x150cm).
- Peso máximo 53kg.

2.2. Especificaciones Técnicas:

- Silenciosas.
- Adaptables tanto para hombres como para mujeres.
- Transmisión por correas.
- Uso híbrido para ciclismo y fitness.
- Resistencia automática.
- Smart Bike que sea compatible con simuladores de cycling o apps de fitness.
- Posibilidad de conectarse con Smartphones o tablets.
- Pedales mixtos compatibles SPD.
- Cambio de marchas integrado en el manillar.
- Peso del volante de inercia mínimo de 14 kg.
- Potencia máxima superior a 1500 W.
- Freno de inercia electromagnético.
- Puerto USB carga.
- Manillar y sillín regulables altura y profundidad.
- Marcación en vatios (con un margen de error máximo de un 3%)
- Simulación pendiente máxima superior 15%.

2.3. Cuestiones adicionales:

El licitador deberá aportar catálogo en castellano de las bicicletas estáticas ofertadas a efectos de verificación de las condiciones de este pliego.

En todo momento las bicicletas estáticas ofertadas y la instalación de sus distintos complementos, se ajustará a lo estipulado por la normativa vigente.

Las bicicletas estáticas objeto de este pliego serán nuevas y de la versión más actual que exista del modelo ofertado.

Las características establecidas serán las mínimas exigibles no pudiendo ser, en ningún caso, inferiores.



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el *Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate* denominado **“8 bicicletas estáticas para las Instalaciones Deportivas de la Policía Local de Zaragoza”**.

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12690095	PÁGINA	5 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 DE GOBIERNO DE ARAGON - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		04 de octubre de 2024			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 DE GOBIERNO DE ARAGON - EL TÉCNICO		04 de octubre de 2024			



MODELO III: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm.,
en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado el día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "**CONTRATO MENOR DE 8 bicicletas estáticas para las Instalaciones Deportivas de la Policía Local de Zaragoza**", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza/entidad dependiente de que se trate y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

- **OFERTA ECONÓMICA SIN I.V.A.:**

- **I.V.A.:**

- **OFERTA ECONÓMICA CON I.V.A.:**

AÑOS DE GARANTÍA ADICIONAL*	SI	NO
SOPORTE PARA TELÉFONO MÓVIL O TABLET	SI	NO
PORTA BIDÓN	SI	NO

*N.º de años de garantía adicional_____

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	12690095	PÁGINA	6 / 7
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00001 DE GOBIERNO DE ARAGON - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		04 de octubre de 2024			
2. EMPLEADO PUBLICO CON SEUDONIMO: AR00019 DE GOBIERNO DE ARAGON - EL TÉCNICO		04 de octubre de 2024			



ANEXO A

FICHA DE REQUISITOS

BICICLETAS ESTÁTICAS		
Marca y modelo		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS		
SILENCIOSAS	SI	NO
ADAPTABLES TANTO PARA HOMBRES COMO PARA MUJERES	SI	NO
TRANSMISIÓN POR CORREA	SI	NO
USO HÍBRIDO PARA CICLISMO Y FITNESS	SI	NO
RESISTENCIA AUTOMÁTICA	SI	NO
SMART BIKE QUE SEA COMPATIBLE CON SIMULADORES DE CICLING O APPS DE FITNESS	SI	NO
POSIBILIDAD DE CONECTARSE CON SMARTPHONES O TABLETS	SI	NO
PEDALES MIXTOS COMPATIBLES SPD	SI	NO
CAMBIO DE MARCHAS INTEGRADO EN EL MANILLAR	SI	NO
PESO DEL VOLANTE DE INERCIA MÍNIMO 14KG	SI	NO
POTENCIA MÁXIMA SUPERIOR A 1500W	SI	NO
FRENO DE INERCIA ELECTROMAGNÉTICO	SI	NO
PUERTO USB CARGA	SI	NO
MANILLAR Y SILLÍN REGULABLES ALTURA Y PROFUNDIDAD	SI	NO
MARCACIÓN EN VATIOS (CON UN MARGEN DE ERROR MÁXIMO DE 3%)	SI	NO
SIMULACIÓN PENDIENTE MÁXIMA SUPERIOR 15%	SI	NO

EMPRESA LICITADORA: _____

CIF: _____ FIRMA Y SELLO